

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10295 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 178/2014-D, NIG 20.05.2-14/002251, por Auto de 4/3/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PULIMENTOS RYD, S.L., con CIF B20713053, con domicilio en Elgueta (Gipuzkoa), Polígono Industrial Pagatza, n.º 1, Sector 1, parcela D, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Elgueta.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por doña Gemma Ortiz Rodríguez.

Domicilio postal: calle Prim, n.º 28, entlo.izda., de 20006 San Sebastián.

Dirección electrónica: goconcursal@grupozubizarreta.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

San Sebastián, 11 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011798-1